

ACTA N°17-2023

ACTA NÚMERO DIECISIETE DE LA SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS DOCE HORAS EN LAS INSTALACIONES DEL CONARE.

PRESENTES

Dr. Emmanuel González Alvarado	Presidente CONARE, Universidad Técnica Nacional
Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta	Universidad de Costa Rica
Ing. Jorge Chaves Arce	Instituto Tecnológico de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
Mag. Eduardo Sibaja Arias	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)
Lic. Gastón Baudrit Ruíz	Asesor Legal de CONARE

PRESIDE: Dr. Emmanuel González Alvarado

SECRETARIA DE ACTAS: Glenda Hernández Moscoso

INVITADO: Billy Hidalgo Díaz

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA AGENDA PROPUESTA.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 2. Aprobación del acta 16-2023

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA No.16-2023 CON LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL RECTOR RODRIGO ARIAS CAMACHO.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 3. Audiencias

Sra. Paola Bogantes Zamora, Ministra de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.

El señor Emmanuel González da la bienvenida a la Sra. Paola Bogantes Zamora, Ministra de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones y al Sr Orlando Vega Quesada, Viceministro de Telecomunicaciones.

Señala que las universidades públicas están al servicio del país, desde el 2014, CONARE ha elaborado una agenda de cooperación paralela en relación al tema del FEES y dentro de esta agenda se han venido planteando diferentes proyectos con el Ministro anterior de Ciencia y Tecnología. Lastimosamente el año anterior, no se pudo concretar un acuerdo ni tampoco los temas de ciberseguridad que se habían conversado con el señor Carlos Alvarado.

Cede la palabra a la señora Paola Bogantes.

La señora Paola Bogantes comenta que para el MICITT es importante participar en esta reunión. Indica que el MICITT en esta administración quiere ser un referente en talento y se está en coordinación estrecha con el MEP para ver en qué forma se puede apoyar y se ha venido avanzando en varios temas con ellos. Además, el MICTIT es parte del grupo que se viene reuniendo desde principios de esta administración, comprende el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Educación, COMEX, el MICITT y el INA y cuya meta es la empleabilidad, va más allá que únicamente enseñanza y habilidades, sino que también se ven temas de emprendimiento.

Resalta que se deben apoyar temas como bilingüismo. Comparte que el MICITT participa en un grupo importante de empresas en el país en temas de tecnología y que se está trabajando con Microsoft temas de Ciberseguridad con un programa agresivo de inversión, son 25 millones de dólares y con un enfoque en generación talento.

En investigación e innovación, se está coordinando con el viceministro Vega para lograr con mayores proyectos e iniciativas de innovación con diversos gobiernos, Israel es un referente y se está recopilando información de algunos proyectos que desde el Ejecutivo parezcan interesantes que tengan características, impacto, social, multi interinstitucionales, etc., para presentarles y desarrollarlos en conjunto.

Resalta, el señor Orlando Vega, que para poder plantear desde la perspectiva operativa del trabajo que se realiza del MICITT y que tiene que ver con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, se requiere que CONARE dé un enlace institucional para que efectivamente el departamento de planificación pueda contar con ese vínculo de comunicación. Reconoce el valor de las investigaciones que generan las universidades en el término de no solo del nuevo conocimiento sino también en las posibilidades de alianzas en el marco de elementos innovadores y la importancia de reforzar en la parte de bilingüismo, el cual tiene que ver en la orientación de las salidas de los diferentes "papers" que contienen las revistas académicas, y eventualmente no ser una barrera para transmitir ese conocimiento que tengan los estudiantes de las diferentes unidades académicas.

El señor Francisco González da las buenas tardes y señala que es un gusto compartir una mesa de trabajo inicial. Considera que el CONARE tendría una gran oportunidad de poder apoyar en el tema de talento humano, se estaría en condiciones desde el mismo CONARE, FunCeNAT y de todas las universidades de construir en conjunto un portafolio de competencias o capacidades y establecer algunos ejes en diferentes tópicos del desarrollo científico y tecnológico.

El otro punto en el cual las universidades tienen oportunidad es ese enfoque de empleabilidad.

También otro aspecto es desarrollar aspectos muy puntuales donde se quiera mover la innovación, en salud, aplicación a la agricultura y salud animal.

En el tema de la producción académica, se cuenta con repositorios en todas las universidades con producción intelectual al más alto nivel y sobre todo a través de revistas indexadas, específicamente en diferentes áreas. Además, se podría generar unas publicaciones muy específicas.

Aunado al comentario de don Francisco, el señor Emmanuel González recuerda que en el proceso de negociación del FEES se desarrollan una serie de indicadores, que están ligados en esos tres ejes ofertas en la parte STEM, bilingüismo, innovación e investigación, todos definidos en el PLANES como acción concreta que se validará en la primera reunión de Comisión de Enlace.

Otro tema es el fraccionamiento, informa que junto con don Eduardo participaron en una reunión con el MEP y comisiones de la parte tecnológica y ahí hay un tema que desarrolla grandes elementos de empleabilidad ligados a toda la parte de la formación DUAL y formación técnica que no se puede separar dentro de esta lógica. Propone que se podría construir en un taller donde participen representantes de la OLAP, PLANES y Estado de la Nación y otros grupos ligados, para ayudar a unir todas estas fuerzas y desarrollar una propuesta país a tres años plazo pero que no fraccione, delimitar, unir y sin perdernos de los esfuerzos que hacen otras organizaciones que más bien vienen a sumar esfuerzos.

El señor Gustavo Gutiérrez da las buenas tardes y comenta que hace aproximadamente dos meses se realizó una visita a poblaciones indígenas y un común denominador que encontraron es el problema de conexión que tienen esas poblaciones y muchas otras con problemas de vulnerabilidad. Señala que la idea es llevar internet de banda ancha a estas zonas alejadas del país.

Además, menciona el proyecto de pruebas de comunicación de internet satelital de órbita baja con la empresa Telescope. Consulta que permisos se deben tramitar o formularios.

Comenta que los cinco rectores participaron en una convocatoria de prensa que hizo el exministro Carlos Alvarado con respecto al tema de ciberseguridad, comprometiendo a las instituciones a apoyar al Gobierno en este tema que en ese momento era trágico. Sin embargo, no se realizó ninguna acción y ninguna universidad fue convocada. Pone a disposición a la universidad pública para colaborar con el tema de ciberseguridad que cada vez será peor en nuestro país y a nivel mundial.

El señor Jorge Chaves da la bienvenida. Opina que tiene cierta sintonía entre lo que se está pensando y en las intenciones.

Comparte que en la región Caribe hay un plan piloto, en el cual participa el señor Andrés Romero. Existe un clúster educativo muy sólido y en la última reunión se analizó la ruta. Se ha venido impulsando este proyecto y se van sumando recursos para dar a los territorios oportunidades.

En el PLANES está el compromiso de las universidades en cuántos proyectos van a realizar por regiones.

Se trata de alinear y trabajar más en conjunto para lograr un gran desarrollo.

El señor Eduardo Sibaja resalta que se ha estado participando en la formación de vocaciones científicas, si realmente los jóvenes no están interesados en estudiar esas carreras, por lo que se ha estado apoyando ferias científicas, las olimpiadas de química, biología y matemática.

Informa que CONARE tiene dos representantes en la Promotora de Innovación, pero parece que ese tema no ha avanzado.

Otro tema, es la preocupación por resolver temas de alta tecnología y para eso tenemos el CeNAT y las vicerrectorías de investigación. Se debe construir una agenda para resolver los problemas nacionales que el ministro Stephan Brunner señaló.

El señor Rodrigo Arias da un cordial saludo. Comenta que en las Universidades encontrarán instituciones que tienen diferentes actividades de investigación, extensión y docencia en los campos de ciencia, innovación, tecnología y telecomunicación, que son claves para el desarrollo del país, en el cual la pandemia nos mostró de frente que había enormes brechas y que se trabaje para buscar una mayor equidad en el acceso a los beneficios del desarrollo.

Para ello un aliado estratégico para el Gobierno y el MICITT en particular, son las universidades y las pone a disposición.

En el caso de la UNED, tiene 39 sedes en todo el territorio nacional, con especialistas, cuerpo docente y muchos estudiantes que se pueden sumar a estas iniciativas en diferentes campos, no solo en la formación profesionales sino en las otras capacidades que son indispensables para el resto de la población, hay muchos programas como la alfabetización digital, que va en el camino mejorar esas competencias de las personas en los lugares más alejados, esenciales para tener condiciones laborales y de bienestar de las comunidades.

El señor Francisco González, tal y como lo señaló don Emmanuel, se debe construir un espacio. Opina que revisando el Plan del MICITT 2022-2027, en el cual tiene suscrito una serie de compromisos en las diferentes matrices desde el Consejo Nacional de Rectores involucrados en las mejoras en las comisiones de financiamiento de empleabilidad de investigadores nacionales, tema de talento humano precisamente con objetivos claramente definidos que debería ser referente en términos de por donde se ha venido avance y que permita trazar esa agenda.

Además, los planes de mediano plazo también están vinculados al MICITT.

La señora Paula Bogantes le parece que el MICITT debería ser un ministerio muy referente en las decisiones que tome el país, ahora y a futuro porque se ha visto como la tecnología ha estado jugando un papel muy importante. Una de las metas por lograr es posicionar al MICITT como referente en los temas que le compete, por ejemplo, el tema de ciberseguridad.

Apunta que el decreto de salud digital, es uno de los objetivos que desde el MICITT ya se inició con la finalidad de lograr que el EDUS sea un file de salud electrónica de los costarricenses como debe ser por medio de una app.

Otra app que se está desarrollando para que las personas puedan retirar recetas de estupefacientes y psicotrópicos.

En salud también se está elaborando un proyecto de detención temprana de enfermedades comunes,

Desde Gobierno se está impulsando a la agricultura y agroindustria en inversión extranjera directa. Se cuenta con cuarenta y tantos Programas de Centros Comunitarios Inteligentes (CECI) en todo el país y se está pensando el mayor aprovechamiento y se junta con clúster. En estos análisis está PROCOMER, Programa Descubre, INDER, Ministerio de Trabajo.

Otra consideración, la zona de occidente, es probable que se vayan a instalar empresa media y crear un semillero con esas capacidades.

Con Estados Unidos están tratando una propuesta que los incluya dentro de la iniciativa Chip Act. con el continente asiático que le permite a los USA incluir a dos países más e incluye post de investigación.

En educación, se han analizado algunas consideraciones con el Ministerio de Educación, una de ellas es incluir tecnología para que la enseñanza sea más efectiva, como por ejemplo la enseñanza del inglés con componentes de tecnología y virtuales.

Con la empresa Telecom, están enfocados en dos temas: la última milla y conectividad de centros educativos.

En conectividad satelital, el Plan Nacional de Desarrollo en Telecomunicaciones incluye este rubro y se analiza para comunidades indígenas, con cual cuentan con 24 territorios y para este se adicionan 9.

El señor Orlando Vega agrega que se han tenido muy buenas experiencias con los CECI's hospedados en la UTN y la UNED en ese proceso de transformación y tal vez se puedan albergar en la UNA, UCR y ITCR en las sedes regionales.

Continúa la señora Bogantes, informa que la Promotora de Innovación no está funcionando.

En Ciberseguridad, se cuenta con 25 millones por parte de los Estados Unidos y 2 millones de euros por parte de España, un tema de mucho interés internacional. La estrategia de

Ciberseguridad ya está subida a la página del MICITT y lo que sigue son las mesas técnicas para definir el plan de acción de esta estrategia. A principios del próximo mes se integrará la persona que se encargará en temas de ciberseguridad.

El señor Orlando Vega responde al señor Gustavo Gutiérrez que algunos territorios indígenas están dentro del Plan Nacional con adjudicación al ICE, se le dio 24 meses para desarrollar el esquema de infraestructura y ellos son los adjudicatarios y se aspira llegar a los 24 territorios.

Referente a los permisos, OneWeb tiene título habilitante para desarrollar servicios comerciales. Para que la UCR pueda utilizarlos tendría que desarrollar la alianza con ellos para poder desarrollar los permisos.

Para internet satelital se debe gestionar con los operadores que están acreditados: OneWeb, Itellum, Starlink.

Como complemento al comentario del señor viceministro, el señor Rodrigo Arias señala que los CECI's nacieron en la rectoría de la UNED cuando le plantearon al MICITT desarrollar alguna iniciativa para colocar laboratorios de cómputo al servicio de la comunidad en las diferentes sedes de la UNED. Considera que los Ceci se pueden aprovechar más y manifiesta la queja que las certificaciones del MICITT tardan mucho. Por otro lado, considera que se podría avanzar en un sistema de microcredenciales que responda a las competencias que requiera el sector empleador, ya hay experiencias que sientan las bases para irlo expandiendo. Sugiere que se podría unir esfuerzos en un proyecto de esa naturaleza y la posibilidad de mayores ofertas con cursos para los CECI's ampliándolo a otros lugares.

Con respecto al tema de la conectividad, con la pandemia se implementaron bonos y ayudas específicas a estudiantes para pagar sus planes de internet, lo cual se aliviaba parcialmente con el Programa de Hogares Conectados, y aunque se solicitó ayuda para estudiantes universitarios, al final no se pudo porque el MEP lo acaparó. Solicita que ojalá estos programas no se cierren y se piense en incluir a estudiantes universitarios.

El señor Orlando Vega informa que el año pasado se emitió la política pública del Plan Nacional de Desarrollo de Telecomunicaciones donde se identificaron los distritos prioritarios que se deben atender con recursos de FONATEL. Con el Internet en el hogar, anterior Programa de Hogares Conectados, se tiene la meta de 100.000 subsidios a internet en las viviendas, para población que tienen estudiantes en centros educativos públicos, no tienen servicio de internet y que tienen una calificación por parte del IMAS como situación de vulnerabilidad.

Se han hecho esfuerzos de actividades de divulgación para identificar a las familias que realmente lo necesitan.

El señor Rodrigo Arias insiste que, en alguna oportunidad se intentó que se sumara a este programa estudiantes universitarios en situación de pobreza basado en la calificación que se hace de su situación socioeconómica. Plantea que, en el nuevo programa de este gobierno, se pueda retomar la inclusión de estudiantes universitarios en situación de pobreza.

El señor Orlando Vega responde que el Plan Nacional de Telecomunicaciones se hizo bajo un esquema clásico de la generación de políticas públicas atienden, las intervenciones a problemas públicos en el perfil, por tanto, incorporar nuevos interesados distorsionar el beneficio de la problemática, además no es gratuito tiene una modalidad de pago.

El señor Rodrigo Arias plantea la posibilidad de un acuerdo o convenio tripartito para darle oportunidades al sector de estudiantes universitarios que también lo justifican para seguir superándose.

El señor Francisco González informa que las universidades han impulsado un programa denominado Costa Rica aprende con la U Pública, es un conjunto de cursos gratuitos donde se ha tenido una cobertura enorme, pero que tiene una plataforma gratuita es totalmente virtual, se podría crear un portafolio tomando en cuenta esos cursos y ampliarlo.

La señora Paula Bogantes dice que con estas instituciones que se han estado reuniendo se ha avanzado, primero se hará un perfil de donde están los CECI's, cuáles son las regiones, las actividades económicas para definir los enfoques específicos y que la persona se llegue a emplear.

El señor Emmanuel González opina que la propuesta sería establecer una agenda conjunta y efectivamente definir esos focos vitales en los cuales puedan trabajar juntos. Sugiere que el MICITT designe una persona y otra del CONARE, con los vicerrectores de investigación con un plan de acción y algunos proyectos con detalles específicos como los CECI's, la conectividad, acceso a los programas y un plan piloto o más innovadora en la agenda de cooperación

La señora Paula Bogantes cree que vienen varias acciones paralelas empleabilidad, mesas técnicas para presentar la propuesta que es amplia donde las universidades se incluyen y la presentará el Presidente en julio.

El señor Francisco González resalta que la Agenda de Cooperación entre el MEP y las universidades tienen dos grandes ámbitos la educación y ciencia y tecnología.

La señora Paula Bogantes enfatiza que no se debe olvidar que la tecnología juega un papel muy importante desde muchos enfoques.

El señor Emmanuel González agradece la presencia de la señora Ministra y el Viceministro.

El señor Francisco González sugiere que similar a esta audiencia se invite a la señora Ministra de Planificación.

SE ACUERDA:

- A. COMISIONAR AL SEÑOR EDUARDO SIBAJA ARIAS, DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, PARA QUE EN CONJUNTO CON EL REPRESENTANTE QUE DESIGNE EL MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES, ELABOREN UNA METODOLOGÍA DE UNA PROPUESTA COMÚN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN

LA AGENDA DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL CONARE.

B. ACUERDO FIRME.

Artículo 4. Correspondencia

- a) Oficio MH-DGT-DTITT-OF-0204-2023 de 4 de mayo de 2023, suscrito por el señor Mario Ramos Martínez, Director General de Tributación, mediante el cual remite respuesta al OF-CNR-12-2023, referente al tratamiento del impuesto sobre remesas al exterior (IRE) e instruye a que se informe a los Vicerrectores que deben proceder en el plazo de 10 días hábiles para presentar, declarar y pagar el impuesto que corresponda.

El señor Rodrigo Arias sugiere que se debe refutar el tratamiento que señala Hacienda en relación con el impuesto de remesas al exterior. Plantea que se presente un recurso contra lo indicado en el oficio de Tributación.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL OFICIO MH-DGT-DTITT-OF-0204-2023 A LA ASESORÍA LEGAL DE CONARE, PARA QUE SE ELABORE UN RECURSO CON APELACIÓN EN SUBSIDIO CONTRA EL TRATAMIENTO TRIBUTARIO DEL IMPUESTO SOBRE REMESAS AL EXTERIOR (IRE), CONFORME ENUNCIAN LOS ARTÍCULOS 52 Y EL INCISO L) DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (LISR).
- B. COMUNICAR ESTE ACUERDO A LAS VICERRECTORÍAS DE ADMINISTRACIÓN, INVESTIGACIÓN, DOCENCIA, VIDA ESTUDIANTIL, EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL.
- C. ACUERDO FIRME.
- b) Nota de 15 de mayo de 2023, sin número de consecutivo, suscrita por el señor Edwin Alejandro Rodríguez Lanza de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, mediante la cual notifica que el grupo de estudiantes y profesores para la visita academia de la Carrera de Administración Aduanera a la Universidad de Costa Rica queda suspendida, debido a que las autoridades del gobierno nicaragüense no permitieron el paso por dicho territorio.
- c) Nota de 16 de mayo de 2023, sin número de consecutivo, suscrita por la Asociación de Estudiantes de Administración Aduanera y Comercio Exterior de la Escuela de Administración Pública Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica, mediante la cual lamentan lo sucedido y manifiestan rechazo ante el actual de las autoridades migratorias nicaragüenses.

El señor Gustavo Gutiérrez manifiesta que esta situación merece una reacción enérgica por parte de CONARE, le parece que es inaudito e inaceptable la posición que tiene el régimen Ortega Murillo en contra de la academia, la iglesia, la Cruz Roja y los campesinos.

En la misma línea que se emitió un pronunciamiento, se debe redactar algo muy categórico y genérico, la denuncia debe ir al mundo entero para que se den cuenta de lo que está sucediendo en este país.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR LOS OFICIOS A LA SEÑORA VANESSA SOLANO, COMUNICADORA INSTITUCIONAL DE CONARE, RELACIONADOS AL IMPEDIMENTO DE INGRESO A TERRITORIO NICARAGÜENSE DE UN GRUPO ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE HONDURAS, PARA ELABORAR UN PRONUNCIAMIENTO CONTRA LAS ACCIONES DEL GOBIERNO DE NICARAGUA REFERENTE A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.
- B. ACUERDO FIRME.
- d) Nota de 11 de mayo de 2023, sin número de consecutivo, suscrita por el exdiputado Walter Robinson Davis, mediante la cual remite a la Defensora de los Habitantes de la República la iniciativa para apoyar a los estudiantes de educación superior y a los emprendedores de todos los cantones de la provincia de Limón, con la finalidad de transferir fondos de los recursos del canon de explotación de la TCM a los fideicomisos de FODELI.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR LA NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR WALTER ROBINSON DAVIS A LA ASESORÍA LEGAL DE CONARE PARA EMITIR CRITERIO JURÍDICO.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 5. Programas y comisiones

Oficio OF-PI-030-2023 de 8 de mayo de 2023, suscrito por el señor Jonathan Chaves Sandoval, Jefe, Departamento de Proveeduría Institucional, mediante el cual remite para aprobación, la resolución del recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación de la Licitación Pública 2021LN-000024-0016900162 " Contratación de un profesional para desarrollo de investigación: Estudio de Presupuesto Abierto, para el PEN", presentado por la empresa OVA Commercial Logistics SRL.

I. RESULTANDO

Que el día 26 de abril de 2023, la empresa Ova Commercial Logistics Sociedad de Responsabilidad Limitada presentó, un recurso de revocatoria en contra del acto de adjudicación de la Licitación Reducida 2023LD-000024-0016900162 "Contratación de un profesional para desarrollo de investigación: Estudio de Presupuesto Abierto, para el PEN". El recurrente señala lo siguiente:

" Legitimación de OVA Commercial Logistics SRL: Concurriendo que mi representada OVA Commercial Logistics SRL está legitimada para presentar respuesta, toda vez que nuestra oferta es la única que, de conformidad con la necesidad planteada por la Administración, se ajusta a los requisitos de exigibilidad a la contratación de citas y a los requerimientos y necesidades establecidas por el Consejo Nacional de Rectores como se procede a mencionar a continuación.

Requerimientos de la administración punto 3. Admisibilidad	Información y/o documentación presentada por mi representada	Cumple / no cumple
El oferente debe cotizar el precio por producto, según las especificaciones técnicas indicadas en el punto 2. El precio debe incluir el impuesto al valor agregado	Se presenta tal cual fue solicitado. Ver anexo 1	Cumple
el análisis de datos y desarrollo de investigaciones. Para acreditar dicha experiencia debe presentar una declaración jurada, en la cual debe indicar los años de experiencia, firmada por el profesional.		
Experiencia Específica. El profesional debe contar con al menos dos referencias de experiencia similar al servicio solicitado, entiéndase por similar: elaboración y publicación de documentos de investigación en presupuestos públicos y encuestas de presupuesto abierto, a partir del año 2018.	Se presenta ver anexo 5	Cumple

Como se demostró anteriormente mi representada presentado todos y cada uno de los requerimientos solicitados, además de presentarse como un oferente formal y potencial el cual presento los requerimientos en tiempo y forma por ende tiene un derecho legítimo para recurrir dicho acto de adjudicación, el cual dicha administración no puede obviar.

II. Mejor derecho

Mi representada presenta un mejor derecho que el adjudicado ya que se adjunta una oferta firme, definida y sin ambigüedades, se cumple con todos los requerimientos solicitados tanto del punto de vista técnico como legal. Además, mi representada presenta un precio menor lo cual claramente es un punto dentro de la evaluación y un factor a favor de la hacienda publicada, haciendo que dicha oferta prevalezca sobre la hoy adjudicada. Ver anexo 6.

Bajo este orden de ideas se considera que mi representada es el único oferente que tiene la capacidad de ejecutar dicho proceso licitatorio y no solo esto. Si no que ostenta un mejor derecho sobre los demás oferentes, esto en relación con incumplimientos detallados en el fondo del recurso.

En relación al oferente que no presentarían un mejor derecho que el de mi representada incumpliendo con requisitos de forma. En relación a esto el órgano ya ha mencionado lo siguiente:

R-DCA-00617-2022

Es decir que existan posibilidades reales de que la oferta de quien recurre se configure como la mejor oferta sometida a concurso, al tenor de las reglas cartelarias. Para ello, la propuesta del recurrente no solamente debe superar las cláusulas y condiciones de admisibilidad para convertirse en una oferta elegible, sino que adicionalmente, debe acreditar que supera a las demás ofertas elegibles, de existir éstas, en el resultado de la ponderación de los parámetros que conforman el sistema de evaluación.

En vista de lo anteriormente mencionado mi representada es acreditada como una mejor opción y presenta una mejor oferta para ser adjudicada.

III. Admisibilidad

Como bien se puede observar en el punto legitimación, mi representada es admisible tanto desde el análisis legal como técnico, no existe razón alguna de acuerdo con el artículo ARTÍCULO 99- Trámite del recurso de revocatoria de la ley de contratación pública, que valide la inadmisibilidad del presente recurso de revocatoria por lo que debe nos solo conocerse su legitimación, si no que de igual manera el fondo del mismo.

Ahora bien, es importante mencionar que la oferta de mi representa no es considera bajo un análisis poco objetivo. Se mencionada que el CV del profesional y la forma en la que se presentó (subsane de oficio y/o de la oferta) genera una ventaja indebida. Ver anexo 7.

En este sentido recordemos lo que indica la ley de contratación publica ARTÍCULO 50- Subsanación y aclaración de ofertas. Podrán ser susceptibles de subsanación los defectos que contenga una oferta, siempre y cuando con ello no se otorgue una ventaja indebida.

Una vez emitidos los estudios de ofertas, la Administración consolidará los defectos advertidos en cada uno de ellos y dará una única prevención por un plazo razonable para que el oferente subsane o aclare su oferta, bajo pena de caducidad. En el mismo plazo concedido el oferente deberá subsanar o aclarar aquellos extremos no prevenidos por la Administración.

Siendo que aquí no exista una ventaja indebida y deba aceptarse la subsanación de mi representada como bien mencionada la ley y se procede a detallar el porqué: Mi refrentada no tiene u ostenta ventaja indebida ya que no se está presentando algún documento que no se haya presentado desde la oferta. Como se puede detallar. Ver anexo 8.

En este sentido se percata que el archivo al momento de cargarse sufre un daño y se procese a adjuntar de oficio el mismo que como se indica ya había sido cargado antes de la apertura de las ofertas, siendo realmente incoherente la no admisibilidad de la oferta presenta, aun cuando la ley faculta el subsane mientras no se incumpla lo indicado. Lo cual no sucede en este caso en cuestión

IV. Sobre el fondo

1. La oferta de LAURA MARCELA GONZALEZ ZAMORA, no aporta una póliza de riesgos del trabajo que acredite o valide la realización de la actividad contractual.

En este sentido la oferente participa como una persona física la cual claramente según la documentación adjunta no presenta una póliza de riesgos como trabajadora independiente, tal cual debería suceder. Lo cual evidentemente es una falta al ordenamiento jurídico. En este sentido es importante recordarle a la administración que esto es un incumplimiento de forma. Como lo sería no presentar una patente, permisos de funcionamiento o estar moroso en el Ministerio de hacienda o cualquier otro ente rector.

Esto no necesariamente debe ser solicitado en el pliego de condiciones cartelario como bien referencia la ley de contratación pública:

Artículo 90. Contenido del pliego de condiciones. Inciso 4

La omisión en el pliego de condiciones de aquellas obligaciones impuestas por el ordenamiento jurídico a los potenciales oferentes en atención al objeto contractual, no exime a éstos de su obligado cumplimiento.

Una vez que esto ya queda claro es importante indicar que ante esta falta de aspecto legal – formal en la presentación de la oferta. La actual adjudica debe ser declarada inadmisibles. Por incumplimiento de la ley.

En este sentido la ley de riesgos del trabajo menciona:

Artículo 201.- En beneficio de los trabajadores, declárase obligatorio, universal y forzoso el seguro contra los riesgos del trabajo en todas las actividades laborales.

En consecuencia, la universalidad y obligatoriedad en nuestro ordenamiento jurídico queda mas que claro por lo que es impensable que la administración no considere este punto el cual hoy se detalla y pase por algo una obligatoriedad impuesta en la ley en búsqueda de una igualdad de condiciones.

En este sentido la norma técnica del seguro obligatorio de riesgos del trabajo indica

Artículo 11. Clasificación de las pólizas

g. RT-Independiente

Son pólizas permanentes adquiridas por personas físicas en su condición de trabajador independiente. El Tomador del seguro deberá estar inscrito en el Sistema de Identificación de Contribuyentes del Ministerio de Hacienda como contribuyente en la actividad en la cual desea asegurarse.

Como consecuencia este sería el seguro que debería haberse presentado y el cual no fue presentado por la hoy adjudicada, debiendo declararse inadmisibles su oferta de plano.

V. Pruebas

Anexo I.

Oferta Económica	
Producto	Precio
Producto 1. Sección 1 denominada: Public Availability of Key Budget Documents	€ 246,000.00
Producto 2. Secciones 4-5 Public participation and Oversight y Additional "beyond the core" elements	€ 369,000.00
Producto 3. Secciones 2 y 3 Public participation and Oversight y Comprehensiveness of Key Budget Documents	€ 492,000.00
Producto 4. Informe de consultas hechas por el IBP y por el coordinador nacional del proyecto.	€ 492,000.00
Propuesta de difusión de IBP. Propuesta que explica los planes de difusión dentro de su país, para: (i) la distribución de los resultados del Estudio de Presupuesto Abierto, y (ii) el uso de los resultados del estudio de Presupuesto Abierto para abogar por una mayor transparencia presupuestaria.	€ 861,000.00
Subtotal	€ 2,460,000.00
IVA (2%)	€ 49,200.00
Precio total:	€ 2,509,200.00

Anexo 2.Desglose del Precio

Detalle a ofertar		
Componente	Monto	Porcentaje
Mano de Obra	₡ 1,500,000.00	61.0%
Insumos	₡ 200,000.00	8.1%
Gastos Administrativos	₡ 350,000.00	14.2%
Utilidad	₡ 410,000.00	16.7%
Subtotal	₡ 2,460,000.00	100.0%
IVA	₡ 49,200.00	2.0%
Total	₡ 2,509,200.00	

Anexo 3.

Universidad Nacional

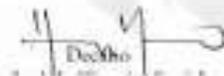
Por cuanto:

Raúl Gerardo Fonseca Hernández

ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios, se le confiere el grado académico de

BACHILLERATO EN ECONOMÍA

En fe de lo cual suscriben los funcionarios autorizados y se agrega el sello de la Institución
Dado en la ciudad de Heredia, República de Costa Rica, a los 11 días del mes de abril del 2008


Decano


Rector

Anexo 4.


PS-26900-2023

HACE CONSTAR QUE:

El Master **FONSECA HERNANDEZ RAUL GERARDO**, cédula de identidad 401910794, es miembro activo, incorporado el día 30 de mayo de 2008 y registrado en el área de **ECONOMIA DEL DESARROLLO CON ENFASIS EN ECONOMIA EMPRESARIAL Y COMPETITIVIDAD**

El Master **FONSECA HERNANDEZ**, se encuentra al día con sus obligaciones según la Ley y Reglamento vigentes.

NÚMERO DE REGISTRO: 020725

Se extiende la presente a solicitud del interesado, a los diecisiete días del mes de marzo del 2023.

La vigencia de este documento es de 60 días a partir de su emisión.

Anexo 5.

Nombre de la institución o empresa	Nombre del documento	Año de ejecución	Nombre de contacto	Teléfono directo	Correo electrónico	Documento o enlace
PNUD y Centro Internacional de Política Económica (CINPE), UNA	Investigación de Análisis de la fragilidad fiscal en el país, con énfasis en género, juventud y regional.	2021	Olman Segura Borilla	2562-4300	olman.segura.borilla@una.cr	https://pepa.una.ac.cr/handle/11058/2482
Refinería Costarricense de Petróleo (RECOPE) y CINPE, UNA	Investigación y análisis de datos del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Costa Rica	2020	Marco Olaya Charaña	0315-2771	marco.olaya.charana@una.ac.cr	Confidencial

Ministerio de Relaciones Exteriores	Elaboración e investigación de Asistencia técnica para generar el Plan Estratégico y presupuesto plurianual de la institución (Pérez) basado en resultados del MRRCE y su publicación a nivel interno y externo.	2018	Carmona ClarumunCam	Teléfono: (506) 2519 5433 - Extensión: 5433	carmona@ree.go.cr	Confidencial
Asociación Cultural Grotellas y Municipalidad de San José	Investigación y análisis de datos de mercado de mercancías para evaluar la viabilidad técnica y financiera de generar un bote en la Cisterna de San José, como estrategia de desarrollo territorial en el área cultural.	2015-2016	García Froti	0721-2421	garciafroti@grotellas.org	Confidencial

Anexo 6.

2	2023LD-000024-001690 0162-Partida 1-Oferente 3	No	98,88	2.509.200 (GRC)	4.636.107	Continúa para estudio de oferta
	OVA COMMERCIAL LOGISTICS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			12/04/2023 08:34	3	
3	2023LD-000024-001690 0162-Partida 1-Oferente 2	No	96,01	2.649.999,78 (GRC)	4.896.254	Continúa para estudio de oferta
	LAURA MARCELA GONZALEZ ZAMORA			31/03/2023 22:30	4	

Anexo 7.

sicop.go.cr/moduloBid/common/review/EpExamRcvResultQ.jsp?examSeqno=11834798&examStaffId=G30070454370088...

Resultado de la solicitud de verificación o aprobación recibida**[Detalle de la verificación de la oferta]**

*Resultado de verificación	No cumple	Fecha de verificación	18/04/2023 18:15
*Comentario	El archivo "CV Profesional", aportado para el día de la apertura, presentó Error al intentar ser consultado, y en la oferta no se menciona el profesional propuesto ni formación académica del mismo. El oferente presenta aclaración al día siguiente, adjuntando CV de Raúl Gerardo Fonseca. Sin embargo, se considera que la oferta NO CUMPLE, ya que al aceptar la información del profesional, presentada después de la apertura de las ofertas, se...		

Comentarios de la verificación]

Estado	Tramitada	Número de documento de respuesta a la solicitud de revisión	0702023001900006
Resultado	Cumplan Parcialmente	Verificador	Susan Rodríguez Calvo
Fecha y hora límite de solicitud de verificación	19/04/2023 10:00	Fecha/hora de respuesta	19/04/2023 14:31
Título de verificación	Recomendación técnica		

Anexo 8.

sicop.go.cr/moduloBid/open/bid/EP_OPE_EXA222.jsp?bidDocUnkey=D20230412083419194016813100592200...


Detalle documentos adjuntos a la oferta

Identificación del proveedor	3102754538	Nombre del proveedor	OVA COMMERCIAL LOGISTICS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Numero de la oferta	2023LO-000024-0016900162-Partida 1-Oferta 3		

Total 3 caso/s

No	Nombre del documento	Archivo adjunto	Confidencialidad según proveedor	Confidencialidad según institución
1	CV profesional	CV Profesional.pdf 	No	No
2	Documentos rar	Documentos rar 	No	No
3	Oferta	Oferta.pdf 	No	No

a. Documentación presentada por Laura Gonzales Zamora

b. Condiciones cartelarias (adjunta en el cartel)

c. Documentos presentados por mi representada, así como subsanes de oficio

Con base a lo citado anteriormente se solicita a la administración revise los siguientes archivos previamente cargados.

VI. Considerando

Se solicita a la administración que se resuelva el fondo del presente recurso tal cual lo dictamina la ley de contratación pública

ARTÍCULO 94- Procedimiento para imponer la multa

El recurso de revocatoria deberá ser resuelto por quien emitió el acto dentro de los tres días hábiles siguientes a su interposición y el de apelación será resuelto por el superior, dentro de los cinco días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para resolver el recurso de revocatoria. Aunado a esto se solicita que el recurso sea de conocimiento y resuelto por el jerarca que tenga la potestad y total conocimiento del proceso, con el objetivo de ser resuelto en tiempo y forma en todos sus extremos.

ARTÍCULO 99- Trámite del recurso de revocatoria

El recurso de revocatoria procederá contra el acto final de la licitación menor. De igual manera procederá en contra del acto final del procedimiento de subasta inversa electrónica, de la nueva adjudicación en suministros de bienes y servicios y de la nueva adjudicación en obra.

El recurso deberá ser conocido por el órgano que emitió el acto final; sin embargo, cuando este órgano no sea el jerarca de la Administración, el recurrente podrá solicitar que su gestión sea conocida y resuelta por el jerarca.

Fundamentación

Se fundamenta el presente recurso de revocatoria en los artículos, 40,42,50,86,89,90,94,97,99 y 135 de la ley de contratación pública y siguientes, y artículo 201 de la ley de riesgos del trabajo, y artículo 11 de la norma técnica de pólizas riesgo del trabajo así como criterios emanados por la Contraloría General de la Republica sobre la materia, y la procuraduría General de la República, y los principios de legalidad, publicidad, transparencia, igualdad de trato, libre concurrencia y participación, eficiencia, impugnación y falta de fundamentación que regula la contratación administrativa y nuestra constitución.

Petitoria

a. Respecto a la oferta de Laura Gonzales Zamora , la misma no presenta una póliza de riesgos del trabajo, la cual es obligatoria y esta normada dentro de nuestro ordenamiento jurídica, faltando a un requerimiento legal yd e forma en su oferta En consecuencia, no cuenta con un mejor derecho en su oferta por lo que la misma debe considerarse no razonable he inamisible.

b. Respecto a la oferta de Ova Commercial Logistisc SRL, presenta un precio razonable y definitivo. Experiencia positiva en proyectos atinentes para este cartel, la cual es aclara, además de los requerimientos legales que nos permiten ejecutar el objeto contractual, y los subsanes fueron atendidos en tiempo y forma según la ley lo dictamina los cuales en ningún momento generan una ventaja indebida. Por ende, se cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitados por la administración según la actividad por realizar y se solicita según la jurisprudencia se consideren los subsanes realizados y se adjudique la presente licitación a mi representada.

*Con base en la información anterior, se recurre el acto de adjudicación de la señora Laura Gonzalez Zamora, y se solicita a la administración se declare a mi representada admisible y por ende adjudique a mi representada la partida #1 línea 1 en tanto cumplimos los requisitos de admisibilidad, técnicos y legales solicitados, además de presentar una propuesta de **precios razonables y cumpliendo con los requisitos de admisibilidad solicitados por la administración.***

En caso de que la administración contratante mantenga su tesitura ilegal, en clara violación al cartel, al principio de libre concurrencia, eficiencia, legalidad, buena fe y otros. Muy respetuosamente hago el llamado para que la autoría institucional y la misma

administración activa interpongan sus buenos oficios en harás de determinar eventuales responsabilidades disciplinarias funcionales, en las áreas internas de análisis del Consejo Nacional de Rectores de reservádonos la posibilidad legal de acudir a otras instancias externas administrativas y judiciales.”

II. TIEMPO Y FORMA DEL RECURSO

Que el artículo 86 de la Ley General de Contratación Pública establece que el computo de los plazos, empezarán a correr el día hábil siguiente a la notificación de todas las partes. Adicionalmente, el artículo 63 inciso l) de la Ley General de Contratación Pública establece la posibilidad de recurrir el acto final de las licitaciones reducidas indicando que “...*El recurso de revocatoria deberá interponerse dentro de los dos días hábiles siguientes a su notificación*”. La comunicación del acto de adjudicación se realizó en SICOP el día 21 de abril de 2023 a las 15:50 horas, por lo tanto, el plazo de dos días hábiles para recurrir dicho acto de adjudicación venció el día 25 de abril de 2023 a las 23:59 horas. El recurrente Ova Commercial Logistics Sociedad de Responsabilidad Limitada presentó el recurso de revocatoria el día 26 de abril 2023, por lo cual según lo indicado en el artículo 87 de la Ley General de Contratación Pública y el artículo 244 inciso b) del Reglamento de la Ley General de Contratación Pública, el recurso interpuesto fue presentado de forma **extemporánea**, y lo procedente es **rechazar de plano por inadmisibile** el recurso de revocatoria interpuesto.

Se aclara que en el expediente del concurso en el SICOP se indicó lo siguiente: “Fecha/hora límite de recepción de recursos 26/04/2023 23:59”, sin embargo, prevalece el contenido de las normas aplicables en materia de Contratación Pública. Sobre el particular, la Contraloría General de la República ha mantenido este criterio en las resoluciones R-DCA-SICOP-00624-2022, R-DCA-0128-2018, y en la R-DCA-SICOP-00278-2022 del 11 de agosto del 2022, en donde indicó lo siguiente: “*Finalmente en este punto resulta importante aclarar que este órgano contralor observa en el expediente digital de la licitación, que la Administración indicó como fecha límite para la interposición de recursos de objeción el día 10 de agosto del 2022 a las 15:00 horas [...] no obstante, si bien se observa que existe un error por parte de la Administración en el cómputo del plazo, es criterio de este órgano contralor que aún y cuando el Sistema Integrado de Compras Públicas indique un plazo máximo para recurrir, es responsabilidad de los potenciales oferentes realizar el cómputo del plazo de frente a lo indicado en la normativa, [...] Por lo que, a pesar del error existente en el expediente de la licitación, la indicación ahí contenida no puede modificar lo establecido legal y reglamentariamente como el plazo para objetar el pliego de condiciones; por lo que el error no genera derecho y tampoco habilita un plazo diferente para presentar el recurso de objeción, siendo responsabilidad de los recurrentes verificar e interponer en tiempo el recurso ante*

el órgano competente conforme la normativa aplicable.” Así mismo, mediante la resolución R-DCA-SICOP-00624-2022 el ente contralor ha manifestado que **“la indicación en SICOP no modifica los preceptos legales y reglamentarios contenidos en las normas aplicables en la materia, ello en acatamiento a lo dispuesto en el artículo 129 de la Constitución Política que establece que “Nadie puede alegar ignorancia de la ley, salvo en los casos que la misma autorice” [énfasis agregado].**

SE ACUERDA:

- A. RECHAZAR DE PLANO POR INADMISIBILIDAD EL RECURSO DE REVOCATORIA PRESENTADO POR OVA COMMERCIAL LOGISTICS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EN CONTRA DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN REDUCIDA 2023LD-000024-0016900162 “CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL PARA DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN: ESTUDIO DE PRESUPUESTO ABIERTO, PARA EL PEN”, POR EXTEMPORÁNEO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 244 INCISO B DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.
- B. ACUERDO FIRME

Artículo 6. Asamblea Legislativa

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios. Moción de texto sustitutivo y cambio de nombre en su título, Expediente 22.661 “Manejo Eficiente de la Liquidez del Sector Público”.

El señor Francisco González explica que se recibió este texto, el cual cuenta con la revisión de la señora Roxana Morales y responde a lo que había acordado. Señala que se solicite a la Comisión de Vicerrectores de Administración lo revise antes del viernes 19 de mayo.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL TEXTO SUSTITUTIVO A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE ADMINISTRACIÓN Y AL DIRECTOR DEL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA SU REVISIÓN A MAS TARDAR EL VIERNES 19 DE MAYO DE 2023.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 7. Varios

- a) Conferencia de Prensa Premio CONARE a la Innovación en Gestión Ambiental con enfoque al Cambio Climático.

El señor Emmanuel González informa que la conferencia de prensa del premio se está citando para el 1º de junio de 2023. Asimismo, comunica que se está coordinando una cita el miércoles con la gerente de la Mutua de Alajuela, en la cual se propondrá que ellos otorguen el trofeo con una propuesta del escultor Edgar Zúñiga.

El señor Billy Hidalgo añade que el lanzamiento se realizará a las 10:00 a.m. en el Auditorio CONARE y se espera una participación de 25 medios para realizar el lanzamiento.

SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR A LA COMISIÓN DE DIRECTORAS DE COMUNICACIÓN, LA COORDINACIÓN DE LA CONFERENCIA DE PRENSA DEL PREMIO CONARE A LA INNOVACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL CON ENFOQUE AL CAMBIO CLIMÁTICO, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 1º DE JUNIO DE 2023 A LAS 10:00 A.M. EN EL AUDITORIO DE CONARE.
- B. ACUERDO FIRME.
 - b) Inauguración del Arboretum.

El señor Emmanuel González informa que el Acto de inauguración del Arboretum se realizará el 15 de junio de 2023, 8:00 a.m. Sede de Atenas, este día es el Día del Árbol.

Solicita la participación de los señores rectores y hacer extensiva la invitación para que cada universidad pueda llevar a 20 personas. Se hará una siembra simbólica de 50 árboles y el objetivo es presentar el diseño del Arboretum.

El señor Francisco González propone que se invite al Ministro de Ambiente y Energía y a la Comisión de Recursos Naturales de la Asamblea Legislativa.

- c) Transitorio sobre Regla Fiscal.

El señor Eduardo Sibaja informa que se ha estado revisando con doña Roxana Morales, se han realizado tres redacciones.

- d) Estrategia Negociación FEES 2024.

El señor Emmanuel González solicita que se suspenda la grabación.

Se recibe al señor Olman Madrigal Solórzano, jefe de la División de Planificación Interuniversitaria para presentar el estado de la situación de los indicadores FEES periodo 2022.

Se recibe al señor Pablo César Marín Salazar para exponer los escenarios de negociación FEES 2024.

Se recibe a la Comisión de Directoras de Comunicación, participan:

Sra. Grisel Brenes Fernández, Coordinadora Comisión de Directores de Comunicación, Universidad Técnica Nacional

Sra. Lidieth Garro Rojas, Universidad de Costa Rica

Sra. Irina Grajales Navarrete, Instituto Tecnológico de Costa Rica

Sra. Maribelle Quirós Jara, Universidad Nacional

Sra. Vanessa Solano, Comunicadora Institucional, CONARE

Algunas reflexiones emitidas por los señores rectores:

1. En atención a la exposición de la propuesta de campaña, se consideró que la propuesta está bien elaborada en cuanto a los contenidos y la presentación. Por tanto, se autoriza a proceder con la misma y se agradece el trabajo realizado en su preparación.
2. La utilización de la campaña anterior como base ahorraría tiempo y dinero, debido a que el plazo para el inicio de la negociación del FEES es muy corto.

3. El enfoque de la campaña propuesta es complementario a la que se produjo el año pasado, por lo que, hay suficiente material para iniciar este año. Lo que corresponde es utilizar los indicadores actualizados al año 2022.
4. Se sugiere aprovechar las capacidades internas con que cuentan varias de las universidades.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicitó hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Dr. Emmanuel González Alvarado
Presidente.
Consejo Nacional de Rectores

Mag. Eduardo Sibaja Arias
Director
Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM